

Boletín de Prensa No. 009/2022

GUADALUPE, ZAC., FEBRERO 1 DE 2022

ONCE ORGANIZACIONES SOCIALES PRETENDEN CONSTITUIRSE EN PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

Un total de 11 organizaciones ciudadanas presentaron su escrito de intención para llevar a cabo todos los actos legales para constituir un Partido Político Local. Al cierre del plazo establecido por la legislación electoral, las Asociaciones Civiles que iniciaron el trámite correspondiente son: Projector LFP, Movimiento Autónomo Zacatecas, Movimiento Laboralista Zacatecas, Rumbo Monrealista, Bonito Zacatecas, Democracia Alternativa, Revolución Popular, Bloque Plural de Lucha Social y Sindical, Unidad Republicana por México, Conformando Alternativa y Proyecto Acción Ciudadana Milenial.

De conformidad con los Lineamientos para la Constitución de Partidos Políticos Locales, la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción del escrito, comunicará a la organización el resultado del análisis de la documentación presentada.

En caso de que la organización no cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 27 y 28 de los Lineamientos, se realizará lo siguiente: La Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos notificará a la organización las omisiones detectadas mediante oficio dirigido a su representante.

La organización contará con un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, para subsanar las omisiones y manifestar lo que a su derecho convenga.

En caso de que no se subsanen las omisiones requeridas en el plazo señalado o no se cumplan con los requisitos establecidos en la Ley General de Partidos, Ley Electoral y los Lineamientos, se tendrá por no presentado el escrito de intención y quedará sin efectos el trámite realizado por la organización ciudadana, lo cual le será notificado a la misma dentro del término de 3 días.

Sin embargo, si la organización cumple con los requisitos establecidos en la Ley General de Partidos, la Ley Electoral y los Lineamientos, la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos lo notificará a la organización ciudadana, a efecto de que continúe con el procedimiento de constitución del partido político local. Tendrán desde el mes de marzo y hasta diciembre de 2022 para realizar sus asambleas.

Los Lineamientos para la Constitución de Partidos Políticos Locales establecen que una vez que la organización haya realizado cuando menos las 12 asambleas distritales o las 38 asambleas municipales, así como la asamblea local constitutiva y obren en su poder las constancias que así lo acrediten, podrá presentar ante el Instituto Electoral su solicitud de registro como partido político local, a más tardar el 22 de febrero del año 2023.

Escritos de Intención Presentados por Organizaciones Ciudadanas

No.	Nombre de la Organización	Representante Legal	Nombre del Partido Político	Fecha
1	Projector LFP A.C.	Mauricio Javier Vázquez	"Primero la Familia Partido Político Local" "PLF"	21/Ene/2022
2	Movimiento Autónomo Zacatecas	Arturo Elihu Ortiz Arellano	"Movimiento Alternativa" Zacatecas "MAZ"	28/Ene/2022
3	Movimiento laboralista Zacatecas A. C.	Noemí Dueñas Nava	Movimiento Laboralista Zacatecas "MLZ"	31/Ene/2022
4	Rumbo Monrealista A.C.	Wendy Yazmín Soto Corvera	Partido Rumbo Monrealista "PRM"	31/Ene/2022
5	Bonito Zacatecas A.C.	Gilberto Álvarez Becerra	Partido de la Diversidad Social "PDS"	31/Ene/2022
6	Democracia alternativa A.C.	Javier Valadez Becerra	PUEBLO	31/Ene/2022
7	Revolución Popular	José Luis Figueroa Rangel	Revolución Popular "RP"	31/Ene/2022
8	Bloque Plural de Lucha Social y Sindical	Jesús Antonio García Ramírez	AVANZA	31/Ene/2022
9	Unidad Republicana por México	Alfredo Vargas Camarillo	Unidad Republicana por México "URM"	31/Ene/2022
10	Conformando Alternativa	Antonio Martínez Escobedo	Alternativa	31/Ene/2022
11	Proyecto Acción Ciudadana Milenial A.C.	Rony Dustin Martínez Salas	Proyecto Acción Ciudadana Milenial A.C "PACM"	31/Ene/2022